REGLAMENTO VIII DUATLÓN-CROSS "VILLA DE HERENCIA" 2020

1. El VIII Duatlón-Cross "Villa de Herencia" es una competición organizada por el CDE Amigos del Plato Grande y el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Herencia.

2. La prueba se celebrará el domingo día 22 de marzo de 2020 a partir de las 10:00 horas. La salida se realizará desde la Avenida José Roselló, frente al Auditorio de Herencia y la prueba finalizará en el mismo lugar.

3. Los participantes recorrerán las siguientes distancias:
   - Segmento 1: 5 km de carrera a pie (dos vueltas en circuito urbano asfaltado).
   - Segmento 2: 19,5 km de ciclismo de montaña por circuito urbano y no urbano, pasando por zonas de sierras.
   - Segmento 3: 2,5 km de carrera a pie (una vuelta en sentido contrario al circuito urbano del primer segmento).

4. El segmento de ciclismo se desarrollará sobre circuito de tierra y asfalto, y estará permitido el drafting (el drafting mixto está prohibido).

5. Los circuitos estarán abiertos al tráfico y controlados por personal voluntario, por lo que los participantes deberán respetar las normas del vigente código de circulación. Cada participante será responsable único de sus actos en el transcurso de la marcha.

6. Habrá estipulado un tiempo de corte de 2 horas y 15 minutos desde que dé comienzo la prueba para completar los tres segmentos. Todo duatleta que supere ese tiempo de corte máximo será descalificado.

7. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, federados o no, tanto hombres como mujeres, nacidos en el año 2005 y anteriores. Deberán tener en vigor la licencia de deportista de la temporada 2020 con la Federación Española de Triatlón, o bien el seguro deportivo de un día tramitado a través de la Federación (asumiendo por el hecho de tomar parte en dicha prueba que su estado de salud le permite participar sin riesgo en esta competición y declina de los organizadores toda responsabilidad en caso de accidente).

8. El control de la prueba será realizado por Jueces y Oficiales de la Federación Castellano-Manchega de Triatlón.

9. Los oficiales y personal técnico de la prueba podrán ordenar la no participación o retirada en el transcurso de la competición de aquellos participantes que por agotamiento, lesiones o cualquier otra circunstancia, no estén en condiciones de continuar.

10. Todos los participantes deberán utilizar, sin modificar, todos los dorsales y elementos de identificación, de acuerdo a los reglamentos de la Federación Española de Triatlón en vigor. Todo duatleta que se presente sin estar debidamente acreditado no correrá. Es obligatorio presentar la acreditación correspondiente al pasar el control de material independientemente de que se haya presentado al recoger el dorsal.

11. Los deportistas no podrán cruzar la línea de meta acompañados por nadie que no esté compitiendo en la prueba. Sería motivo de descalificación.

12. Es obligatorio el uso del casco rígido y debidamente abrochado.

13. No se podrán sacar las bicicletas del Área de Transición hasta que no haya finalizado completamente el segmento ciclista y de su autorización el Delegado Técnico de la prueba. Si algún participante necesitase sacar antes la bicicleta por alguna circunstancia, éste deberá comunicárselo al Delegado Técnico o al Juez Árbitro antes de que se inicie la prueba y siempre que el número de solicitantes no sea superior a 5.

14. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario o de neutralizarlo, si por circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo hiciesen aconsejable.

15. Las inscripciones se podrán realizar por TPV a través de la página de la Federación Castellano-Manchega de Triatlon www.triatlonclm.org en su pasarela de pago; y también desde el facebook del Ayuntamiento de Herencia y Amigos del Plato Grande. Para cualquier duda o problema de inscripción podrán dirigirse a platogrande@herencia.net o smd@herencia.es.

16. La cuota de inscripción hasta el día 15/03/2020 será de:
    - Para la categoría individual:
        - 13 € para los participantes federados (seguro de día incluido).
        - 18 € para los participantes no federados (seguro de día incluido).
    - Para la categoría en parejas:
        - 13 € por cada participante federados (seguro de día incluido).
        - 18 € por cada participante no federados (seguro de día incluido).

17. La cuota de inscripción del 16/03/2020 al 19/03/2020 será de:
    - Para la categoría individual:
        - 15 € para los participantes federados (seguro de día incluido).
        - 20 € para los participantes no federados (seguro de día incluido).
    - Para la categoría en parejas:
        - 15 € por cada participante federados (seguro de día incluido).
        - 20 € por cada participante no federados (seguro de día incluido).

18. El cierre del plazo de inscripción se realizará el jueves día 19/03/2020 a las 14:00 horas, no pudiéndose inscribir el mismo día de la prueba.

19. La inscripción dará derecho al servicio de duchas ubicado en el Pabellón Municipal de Herencia, situado en la Avenida Tierno Galván s/n.

20. La prueba cuenta con servicio médico, compuesto por un médico y servicio de ambulancia.

21. Las inscripciones son definitivas, por lo que en caso de no poder participar no se devolverá el importe de la inscripción y no se podrá cambiar por otro participante.

22. La entrega de dorsales y detalles conmemorativos se realizará en la Avenida José Roselló, frente al Auditorio de Herencia hasta 45 minutos antes del comienzo de la prueba. El control de material se cerrará 15 minutos antes de dar la salida.

23. Para poder retirar el dorsal y pasar el control de material, es obligatorio presentar la licencia con foto o documento oficial con foto (D.N.I., pasaporte, permiso de conducción) a los oficiales responsables del control de material.

24. La organización establece las siguientes categorías, además de la clasificación general:

CATEGORÍAS	NACIDOS EN (AMBOS INCLUSIVE)
CADETE	2005-2003
JUNIOR	2002-2001
SUB-23	2000-1997
ABSOLUTO	1996-1981
VETERANO 1	1980-1971
VETERANO 2	1970-1961
VETERANO 3	1960…
PAREJAS	

25. La categoría de la edad estará determinada por la edad del deportista al 31 de Diciembre del año en curso.

26. Existirá una única categoría por parejas, pudiendo ser masculinas, femeninas o mixtas, y las podrán formar aquellas personas que hayan nacido antes y durante el año 2005, pudiendo ser cada una de ellas de una categoría diferente.

27. Deberá de haber como mínimo tres participantes por cada categoría, si no la organización los incorporará a otras de las categorías existentes.

28. Obtendrán premios los tres primeros clasificados de la general masculina y femenina; así como los tres primeros clasificados de cada una de las categorías; pudiendo ser estos acumulables.

29. Por otro lado, obtendrán premios los tres primeros clasificados locales de la categoría general masculino y femenino y los tres primeros clasificados de la categoría de parejas; pudiendo ser estos acumulables.

30. Además, habrá trofeo por equipos, para los 3 primeros equipos clasificados en la general.

31. Serán considerados locales todos aquellos atletas empadronados en Herencia. Además, para recibir el premio de la categoría Parejas, ambos integrantes de esta deberán estar empadronados en la localidad.

32. Todos los participantes, por el mero hecho de cursar su inscripción, aceptan el presente Reglamento, si bien para todo lo no previsto en el mismo se atenderá a los reglamentos en vigor de la Federación Española de Triatlón.

33. Además, todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales o en medios de comunicación e internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.